Corponor

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 4, 08/07/2024

CONTRATO No Y FECHA	LIC390 DEL 18 DE NOVIEMBR DE 2024
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
CONTRATISTA	**UNIÓN TEMPORAL EL MOLINO 2024** R/L JOSÉ ENRIQUE CHACHÓN MORALES CONTRATISTA DE OBRA
INTERVENTOR / SUPERVISOR	**UNIÓN TEMPORAL PTAR EL MOLINO** R/L LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA INTERVENTORIA **JAVIER ALEXIS BECERRA ALBARRACÍN** Supervisor
OBJETO DEL CONTRATO	OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN – PTAR, VEREDA EL MOLINO, MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER
DURACIÓN DEL CONTRATO INICIAL	45 DIAS
PROPRROGA 1	30 DIAS
ADICIONAL 1 Y PRORROGA 2	30 DIAS
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	105 DIAS
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$1.739.295.915,00
VALOR DEL ADICIONAL 1	$696.244.772,00
VALOR TOTAL	$2.435.540.687,00
FORMA DE PAGO	Actas parciales y/o avance de obras
LEGALIZACION DEL CONTRATO	**SEGÚN POLIZAS** El contratista presentó la póliza No. CCT-100009455 y CCT-100002218 con aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. exigidas en el texto del contrato así: **SEGÚN CONTRATO** **Anexo 0** Cumplimiento del contrato: $173.929.591,50 desde el 18/11/2024 hasta 07/07/2025 Salarios y prestaciones sociales: $86.964.795,75 desde el 18/11/2024 hasta 07/01/2028 Estabilidad y calidad de la obra: $521.788.774,50 desde el 07/01/2025 hasta 07/07/2030 Fecha aprobación de la Póliza: 19/11/2024

	Anexo 0 Predios, labores y operaciones: $260.000.000,00 desde el 18/11/2024 hasta 07/01/2025 Fecha aprobación de la Póliza: 19/11/2024 **SEGÚN ACTA DE INICIO** **Anexo 1** Cumplimiento del contrato: $173.929.591,50 desde el 18/11/2024 hasta 07/07/2025 Salarios y prestaciones sociales: $86.964.795,75 desde el 18/11/2024 hasta 07/01/2028 Estabilidad y calidad de la obra: $521.788.774,50 desde el 07/01/2025 hasta 07/07/2030 Fecha aprobación de la Póliza: 26/11/2024 **Anexo 2** Cumplimiento del contrato: $173.929.591,50 desde el 21/11/2024 hasta 10/07/2025 Salarios y prestaciones sociales: $86.964.795,75 desde el 21/11/2024 hasta 10/01/2028 Estabilidad y calidad de la obra: $521.788.774,50 desde el 10/01/2025 hasta 10/01/2030 Fecha aprobación de la Póliza: 26/11/2024 **Anexo 1** Predios, labores y operaciones: $260.000.000,00 desde el 18/11/2024 hasta 07/01/2025 Fecha aprobación de la Póliza: 26/11/2024 **Anexo 2** Predios, labores y operaciones: $260.000.000,00 desde el 21/11/2024 hasta 10/01/2025 Fecha aprobación de la Póliza: 26/11/2024 **SEGÚN PRÓRROGA No. 1** **Anexo 3** Cumplimiento del contrato: $173.929.591,50 desde el 21/11/2024 hasta 03/08/2025 Salarios y prestaciones sociales: $86.964.795,75 desde el 21/11/2024 hasta 03/02/2028

	Estabilidad y calidad de la obra: $521.788.774,50 desde el 03/02/2025 hasta 03/02/2030 Fecha aprobación de la Póliza: 30/12/2024 **Anexo 3** Predios, labores y operaciones: $260.000.000,00 desde el 21/11/2024 hasta 03/02/2025 Fecha aprobación de la Póliza: 30/12/2024 **SEGÚN ADICIONAL No. 1 Y PRÓRROGA No. 2** **Anexo 4** Cumplimiento del contrato: $243.554.068,70 desde el 21/11/2024 hasta 03/09/2025 Salarios y prestaciones sociales: $121.777.034,35 desde el 21/11/2024 hasta 03/03/2028 Estabilidad y calidad de la obra: $730.662.206,10 desde el 03/03/2025 hasta 03/03/2030 Fecha aprobación de la Póliza: 03/02/2025 **Anexo 4** Predios, labores y operaciones: $284.700.000,00 desde el 21/11/2024 hasta 03/03/2025 Fecha aprobación de la Póliza: 01/02/2025 **SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL** **Anexo 5** Cumplimiento del contrato: $243.554.068,70 desde el 21/11/2024 hasta 03/09/2025 Salarios y prestaciones sociales: $121.777.034,35 desde el 21/11/2024 hasta 03/03/2028 Estabilidad y calidad de la obra: $730.662.206,10 desde el 03/03/2025 hasta 03/03/2030 Fecha aprobación de la Póliza: 18/03/2025
FECHA ACTA DE INICIO	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA ADICIONES, SUSPENSIONES, MODIFICACIONES	PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 03 DE FEBRERO DE 2025, DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 ADICIONAL No. 1 Y PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 03 DE MARZO DE 2025, DEL 31 DE ENERO DE 2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 4, 08/07/2024

FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	03 DE MARZO DE 2025

Se reunieron en el Despacho de la Dirección General LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA, en su calidad de Interventor externo, JAVIER ALEXIS BECERRA ALBARRACÍN, en su calidad de Supervisor de Corponor, RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO, en su calidad de Director de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR y JOSE ENRIQUE CHACON MORALES como CONTRATISTA para dejar constancia por medio de la presente acta, con base en las siguientes consideraciones:

Que el contratista cumplió con el objeto del contrato y todas las obligaciones y actividades previamente acordadas por las partes en la minuta del contrato de la referencia.

Con el fin de dar por terminado el contrato de la referencia de común acuerdo entre las partes, se procede a su liquidación en los términos del artículo 60 de la ley 80 de 1.993:

ESTADO FINANCIERO:

Atendiendo la forma de pago establecida en las cláusulas del contrato, se realizaron al contratista los siguientes pagos:

DESCRIPCION		VALORES	
I.	VALOR TOTAL CONTRATO		$ 2.435.540.687,00
	Contrato principal (25/11/2024)	$ 1.739.295.915,00	
	Contrato adicional (31/12/2025)	$696.244.772,00	
II.	PAGOS REALIZADOS:		$ 2.435.540.687,00
	Acta N° 1	$360.812.811,00	
	Acta N° 2	$1.244.942.247,00	
	Acta Final	$829.785.629,00	
III.	SALDO A FAVOR DE CORPONOR		$0,00

Atendiendo la presente liquidación, por intermedio de la Subdirección Financiera se dispondrá la cancelación del saldo de la reserva no ejecutada y la cancelación de las garantías correspondientes.

CONSTANCIAS

Las partes dejan expresa constancia que están totalmente de acuerdo con la terminación y liquidación del contrato de común acuerdo y que renuncian expresamente a cualquier reclamación que con motivo de la suscripción y ejecución del mismo pueda llegar a presentarse.

Que los compromisos y obligaciones por ellos adquiridos con la suscripción del contrato se cumplieron y se cancelaron durante el término de vigencia del contrato.

Corponor

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 4, 08/07/2024

Que, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto emanado de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, en San José de Cúcuta, a los:

FECHA: (espacio exclusivo para el área de Contratación)	30 MAY 2025

UNIÓN TEMPORAL EL MOLINO 2024
R/L JOSE ENRIQUE CHACON MORALES
CONTRATISTA

UNION TEMPORAL PTAR EL MOLIINO
R/L LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA
INTERVENTOR

JAVIER ALEXIS BECERRA ALBARRACIN
SUPERVISOR
CORPONOR

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
VoBo DIRECTOR GENERAL